

[Externo] RESPUESTA NOSIS - OFICIO JUDICIAL - AUTOS: "PONCE RAMON ANTONIO c/ COMPAÑIA FAJODI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA" Expte N° 1361/22-I4.-





De

Legales <legales@nosis.com>

Destinatario

<atenciongeat3@justucuman.gov.ar>

Cc

<mfchavarria@justucuman.gov.ar>

Fecha

2025-04-22 10:08

 1361-22i4.pdf (~64 KB)

 COMPAÑIA FAJODI SRL 30716129698 (NM_20250422).pdf (~320 KB)

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo legales@nosis.com, o si no sabe si su contenido es seguro.

Sr. Juez

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 3

del Centro Judicial Capital, Provincia de Tucumán

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.S. en el marco de los autos caratulados: **"PONCE RAMON ANTONIO c/ COMPAÑIA FAJODI S.R.L. s/ COBRO DE PESOS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA" Expte N° 1361/22-I4**, a fin de dar respuesta al oficio judicial que fuera recibido por correo electrónico día 15/04/2025, por el cual se solicita a Nosis Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS), a) se expida por la autenticidad del informe que se acompaña; b) remita informe actualizado correspondiente a la empresa COMPAÑIA FAJODI S.R.L., CUIT N° 30-71612969-8.

En primer lugar, cumplimos en informar a VS que se han omitido acompañar las copias sobre las cuales NOSIS debe expedirse. En virtud de ello, y a fin de dar efectivo cumplimiento con lo requerido, solicitamos tener a bien acompañar la documental sobre la cual NOSIS debe expedirse.

Asimismo, en segundo lugar, y en cumplimiento con lo solicitado, se adjunta al presente un (1) informe comercial de fecha 21/08/2024 con la totalidad de los datos obrantes en el Sistema NOSIS MANAGER de NOSIS correspondiente a: **COMPAÑIA FAJODI S.R.L. CUIT N° 30-71612969-8.-**

Ponemos en vuestro conocimiento que NOSIS es una empresa de informes y los datos que difunde son meramente informativos. NOSIS no participa en la elaboración, producción y/o contenido de dicha información. No realiza juicios de valor sobre la información y no brinda consejo, recomendación o asesoramiento de ninguna clase o naturaleza para realizar actos u operaciones de cualquier tipo. Las fuentes de la información se indican en cada caso siendo todas ellas autorizadas por la legislación sobre protección de datos personales.

Asimismo, hacemos saber a V.S. que NOSIS ha declarado, censado y registrado sus bases de datos, a los efectos del control pertinente, ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) de la Agencia de Acceso a la Información Pública, autoridad de aplicación de la ley 25.326. La DNPDP ha inspeccionado el accionar de NOSIS respecto del tratamiento de datos personales en dos (2) oportunidades, habiendo cumplido satisfactoriamente dicho control en ambos casos (Notas DNPDP 1147/08 y 809/12).

Se deja constancia que a los fines de brindar una respuesta al oficio cursado, se envía la misma vía correo electrónico a la dirección de email institucional perteneciente al juzgado interviniente, a saber: atenciongeat3@justucuman.gov.ar, que fuera informada en el oficio en responde.-

Se deja constancia que el requerimiento fue registrado bajo el N° ROJ615677.-

Finalmente, solicitamos tenga a bien enviarnos acuse de recibo del presente.

Saludamos atentamente.

Departamento de Legales

email: legales@nosis.com



San Martin 365 (C1004AAG) CABA, Argentina

T/ +54 11 2206-8000 / +54 11 5166-8000

www.nosis.com

De: mfchavarria [mailto:mfchavarria@justucuman.gov.ar]

Enviado el: martes, 15 de abril de 2025 16:25

Para: Legales <legales@nosis.com>

Asunto: OFICIO JUDICIAL 1361/22-I4

La que suscribe Maria Fernanda Chavarria, Coordinadora del área de ejecución, envío oficio en un archivo PDF a los fines de cumplir con la manda judicial. Saludos